

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA	CÓDIGO: RA-J-03-03
	ASESORIA JURIDICA	FECHA: 03/08/2022
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	VERSIÓN: 04 PÁGINA : 1 de 1

ACTA PARCIAL N° 05

FECHA PRESENTE ACTA	09-06-2026
CONTRATO	ECO-CD-014-2026
OBJETO	ASESORÍA PROFESIONAL A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA ECOVIVIENDA.
VALOR DEL CONTRATO	48.000.000
PLAZO	120
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA
NIT.	820.003.259-9
CONTRATISTA	JUAN MIGUEL LOPEZ
NIT. y/o C.C	CC 79692351
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	Nelson Duvan Mesa Tobos
FECHA DE INICIO	26-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	25-05-2026
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A
PERIODO DE PAGO	01 AL 31 DE MAYO DE 2026
ADICIONAL N° 1 EN VALOR	16.000.000
PRORROGA N° 1 EN TIEMPO	60 DIAS

En la ciudad de Tunja, a los 09 días del mes de Junio del año 2026 , el Directivo Nelson Duvan Mesa Tobos, y quien obra como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ECO-CD-014-2026 del 25 de Enero de 2026certifica que el ACTA PARCIAL No.05, corresponde al periodo de pago del 01 de Mayo de

2026 al 31 de Mayo de 2026 , en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	48.000.000
VALOR ACTAS PAGADAS	25.066.666
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	8.000.000
ADICIÓN N° 1	16000000
VALOR POR EJECUTAR DESPUES DE LA PRESENTE ACTA	\$14933334

Como Supervisor(a) del Contrato No.ECO-CD-014-2026 del 25 de Enero de 2026, manifiesto que he recibido a satisfacción y dentro de los términos contractuales las actividades pactadas y establecidas dentro las obligaciones y que revisado el informe presentado por el contratista de común acuerdo correspondiente al período de pago mencionado, quien cumplió a satisfacción los términos establecidos; igualmente certificó que el CONTRATISTA cumplió con sus Aportes al Régimen de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación 81552683 de Abril de 2026, de conformidad con la normatividad vigente.

Se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al:
68.89%

Para constancia se firma:

Firma: 

Nombre: Nelson Duvan Mesa Tobos

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA	CÓDIGO: RA-J-03-03
	ASESORIA JURIDICA	FECHA: 03/08/2022
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	VERSIÓN: 04 PÁGINA : 1 de 1

CONTRATO No:ECO-CD-014-2026

PERIODO REPORTE:01 AL 31 DE MAYO DE 2026

FECHA PRESENTE INFORME:09-06-2026

FECHA INICIO DE CONTRATO:26-01-2026

FECHA TERMINACION CONTRATO:25-05-2026

CONTRATISTA: JUAN MIGUEL LOPEZ

SUPERVISOR: Nelson Duvan Mesa Tobos

OBJETO:

ASESORÍA PROFESIONAL A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA ECOVIVIENDA.

REPORTE DEL CONTRATISTA	REPORTE DEL INTERVENTOR
-------------------------	-------------------------

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	T	P	N	N/A	OBSERVACIONES
	1. El contratista se obliga a realizar la revisión jurídica y normativa integral del contrato de fiducia mercantil, su reglamento, anexos y contratos derivados, verificando su conformidad con la ley, la adecuada trazabilidad y destinación de	En cumplimiento de esta obligación, se ha participado activamente en el proceso de revisión jurídica y estructuración del Otrosí No. 4 al Contrato de Fiducia Mercantil, incorporando y validando aspectos relevantes para la adecuada ejecución del contrato. Esta gestión ha incluido el análisis de las disposiciones contractuales, la	X				

	los recursos, la existencia de mecanismos de control interno y fiduciario, y la correcta formalización e idoneidad de los intervinientes.	identificación de ajustes requeridos para fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, así como la verificación de la coherencia entre las modificaciones propuestas y la estructura fiduciaria existente, garantizando su alineación con los objetivos del proyecto y el marco normativo aplicable.					
	2. El contratista se obliga a realizar el análisis integral de la estructura financiera del proyecto validando las fuentes, montos y flujos de recursos del fideicomiso, así como los rendimientos y costos fiduciarios, verificando su conformidad con las condiciones contractuales y normativas vigentes, e identificando los riesgos financieros que puedan afectar	Respecto de la obligación relacionada con el análisis integral de la estructura financiera del proyecto, actualmente se continúa realizando el seguimiento y validación de la información financiera del fideicomiso. No obstante, debido a que el proyecto se encuentra en proceso de adjudicación de la interventoría, la Fiduciaria mantiene suspendidos algunos pagos y desembolsos al constructor, situación que limita la disponibilidad de información financiera actualizada sobre la ejecución de determinados recursos.	X				

	la ejecución del proyecto, proponiendo medidas de mitigación correspondientes.					
	3. El contratista se obliga a emitir conceptos jurídicos y financieros sobre los ajustes al proyecto o a la estructura fiduciaria, elaborar el plan de acción para su implementación, acompañar su aprobación ante las instancias competentes y generar alertas preventivas sobre riesgos que afecten la legalidad o sostenibilidad del proyecto.	En cumplimiento de esta obligación, actualmente se adelanta el análisis jurídico, financiero y contractual del Otrosí No. 4 propuesto para el proyecto, incluyendo la evaluación de sus efectos sobre la estructura fiduciaria, las obligaciones de las partes y la sostenibilidad financiera del negocio. De manera complementaria, se encuentra en revisión el Informe Integral del Proyecto con corte a abril de 2026, documento que constituye un insumo fundamental para la identificación de riesgos, la validación de las condiciones actuales de ejecución y la formulación de recomendaciones orientadas a la mitigación de impactos jurídicos, financieros, operativos y comerciales.	X			

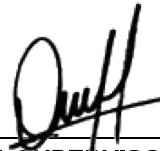
	4. El contratista se obliga a elaborar los documentos jurídicos, financieros y administrativos necesarios, así como gestionar ante las instancias competentes los tramites requeridos para su aprobación, formalización o ejecución, garantizando su coherencia con la normativa vigente, el contrato de fiducia y las decisiones del comité fiduciario o del fideicomitente.	En cumplimiento de esta obligación, se elaboraron y remitieron al equipo directivo de ECOVIVIENDA y al Comité de Supervisión del contrato una serie de análisis, observaciones y puntos críticos para la validación integral del proyecto, los cuales abarcan aspectos jurídicos, financieros, contractuales, fiduciarios y de gestión. Las recomendaciones emitidas tienen como finalidad establecer lineamientos claros para la toma de decisiones y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del proyecto. En particular, se considera fundamental que dichos lineamientos sean incorporados y adoptados desde el inicio de la contratación de la interventoría, con el fin de garantizar una adecuada alineación entre los objetivos estratégicos del proyecto, las obligaciones	X				
--	--	--	---	--	--	--	--

		contractuales y las condiciones aprobadas por las instancias de gobierno correspondientes.					
	5. Brindar Asesoría y acompañamiento legal, administrativo y financiero a los proyectos gestionados por la entidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable, la adecuada gestión administrativa y la correcta planificación, ejecución, seguimiento y control de los recursos financieros.	En cumplimiento de esta obligación, se remitió a la Gerencia de ECOVIVIENDA la estructura financiera del proyecto RCD, elaborada bajo la metodología Canvas, con el propósito de identificar los principales componentes del modelo de negocio, las fuentes de generación de valor, los factores críticos de éxito y las restricciones que actualmente afectan su desempeño operativo, comercial y financiero. Como resultado del análisis realizado, se construyeron diferentes escenarios financieros orientados a evaluar la viabilidad, sostenibilidad y rentabilidad del proyecto en el corto, mediano y largo plazo. Dichos escenarios permitieron identificar los principales riesgos y puntos críticos	X				

		asociados a la generación de ingresos, la estructura de costos, la capacidad operativa instalada, la demanda esperada y las condiciones de mercado que impactan el desempeño del negocio.					
--	--	---	--	--	--	--	--



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA SUPERVISOR

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas. N/A: No Aplica

INFORME DE EVIDENCIAS

MES DE MAYO 2026

ACTIVIDAD No1. El contratista se obliga a realizar la revisión jurídica y normativa integral del contrato de fiducia mercantil, su reglamento, anexos y contratos derivados, verificando su conformidad con la ley, la adecuada trazabilidad y destinación de los recursos, la existencia de mecanismos de control interno y fiduciario, y la correcta formalización e idoneidad de los intervinientes.

En cumplimiento de esta obligación, se ha participado activamente en el proceso de revisión jurídica y estructuración del Otrosí No. 4 al Contrato de Fiducia Mercantil, incorporando y validando aspectos relevantes para la adecuada ejecución del contrato. Esta gestión ha incluido el análisis de las disposiciones contractuales, la identificación de ajustes requeridos para fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, así como la verificación de la coherencia entre las modificaciones propuestas y la estructura fiduciaria existente, garantizando su alineación con los objetivos del proyecto y el marco normativo aplicable.

ACTIVIDAD No2. El contratista se obliga a realizar el análisis integral de la estructura financiera del proyecto validando las fuentes, montos y flujos de recursos del fideicomiso, así como los rendimientos y costos fiduciarios, verificando su conformidad con las condiciones contractuales y normativas vigentes, e identificando los riesgos financieros que puedan afectar la ejecución del proyecto, proponiendo medidas de mitigación correspondientes.

Respecto de la obligación relacionada con el análisis integral de la estructura financiera del proyecto, actualmente se continúa realizando el seguimiento y validación de la información financiera del fideicomiso. No obstante, debido a que el proyecto se encuentra en proceso de adjudicación de la interventoría, la Fiduciaria mantiene suspendidos algunos pagos y desembolsos al constructor, situación que limita la disponibilidad de información financiera actualizada sobre la ejecución de determinados recursos.

Sin perjuicio de lo anterior, se han venido efectuando requerimientos a la Fiduciaria para la entrega de los cortes financieros, extractos, informes de rendimientos y demás soportes necesarios para verificar la composición de las fuentes de financiación, la rentabilidad generada por los recursos administrados y la aplicación de los costos fiduciarios.

Una vez se cuente con la totalidad de la información requerida, se procederá a complementar el análisis financiero integral, incluyendo la validación de flujos de recursos, rendimientos, costos asociados e identificación de riesgos financieros que puedan afectar la ejecución del proyecto, así como las correspondientes recomendaciones y medidas de mitigación.

Se puede validar que los rendimientos al saldo del encargo fiduciario, rento al 9,16% EA

ACTIVIDAD No3. El contratista se obliga a emitir conceptos jurídicos y financieros sobre los ajustes al proyecto o a la estructura fiduciaria, elaborar el plan de acción para su implementación, acompañar su aprobación ante las instancias competentes y generar alertas preventivas sobre riesgos que afecten la legalidad o sostenibilidad del proyecto.

En cumplimiento de esta obligación, actualmente se adelanta el análisis jurídico, financiero y contractual del Otrosí No. 4 propuesto para el proyecto, incluyendo la evaluación de sus efectos sobre la estructura fiduciaria, las obligaciones de las partes y la sostenibilidad financiera del negocio.

De manera complementaria, se encuentra en revisión el Informe Integral del Proyecto con corte a abril de 2026, documento que constituye un insumo fundamental para la identificación de riesgos, la validación de las condiciones actuales de ejecución y la formulación de recomendaciones orientadas a la mitigación de impactos jurídicos, financieros, operativos y comerciales.

Los resultados de estos análisis permitirán actualizar y fortalecer la matriz de riesgos del proyecto, así como generar las alertas preventivas correspondientes y definir, cuando sea procedente, planes de acción para la implementación de medidas correctivas o de mitigación que contribuyan a la adecuada ejecución y sostenibilidad del proyecto.

ACTIVIDAD No4. El contratista se obliga a elaborar los documentos jurídicos, financieros y administrativos necesarios, así como gestionar ante las instancias competentes los tramites requeridos para su aprobación, formalización o ejecución, garantizando su coherencia con la normativa vigente, el contrato de fiducia y las decisiones del comité fiduciario o del fideicomitente.

En cumplimiento de esta obligación, se elaboraron y remitieron al equipo directivo de ECOVIVIENDA y al Comité de Supervisión del contrato una serie de análisis, observaciones y puntos críticos para la validación integral del proyecto, los cuales abarcan aspectos jurídicos, financieros, contractuales, fiduciarios y de gestión.

Las recomendaciones emitidas tienen como finalidad establecer lineamientos claros para la toma de decisiones y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del proyecto. En particular, se considera fundamental que dichos lineamientos sean incorporados y adoptados desde el inicio de la contratación de la interventoría, con el fin de garantizar una adecuada alineación entre los objetivos estratégicos del proyecto, las obligaciones contractuales y las condiciones aprobadas por las instancias de gobierno correspondientes.

La implementación temprana de estas directrices permitirá mantener la trazabilidad de las decisiones adoptadas, asegurar la continuidad de la visión integral del proyecto y minimizar el riesgo de interpretaciones o criterios que puedan afectar su estructura técnica, financiera, jurídica o administrativa durante las etapas subsiguientes de ejecución.

ACTIVIDAD No5. Brindar Asesoría y acompañamiento legal, administrativo y financiero a los proyectos gestionados por la entidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable, la adecuada gestión administrativa y la correcta planificación, ejecución, seguimiento y control de los recursos financieros.

En cumplimiento de esta obligación, se remitió a la Gerencia de ECOVIVIENDA la estructura financiera del proyecto RCD, elaborada bajo la metodología Canvas, con el propósito de identificar los principales componentes del modelo de negocio, las fuentes de generación de valor, los factores críticos de éxito y las restricciones que actualmente afectan su desempeño operativo, comercial y financiero.

Como resultado del análisis realizado, se construyeron diferentes escenarios financieros orientados a evaluar la viabilidad, sostenibilidad y rentabilidad del proyecto en el corto, mediano y largo plazo. Dichos escenarios permitieron identificar los principales riesgos y puntos críticos asociados a la generación de ingresos, la estructura de costos, la capacidad operativa instalada, la demanda esperada y las condiciones de mercado que impactan el desempeño del negocio.

Adicionalmente, se formularon recomendaciones y alternativas de gestión encaminadas a fortalecer la toma de decisiones estratégicas, optimizar la asignación de recursos y establecer acciones que contribuyan a mejorar la sostenibilidad financiera y operativa del proyecto, proporcionando a la Gerencia elementos técnicos para la planeación, seguimiento y control de su ejecución.

EVIDENCIA FISICA

Miércoles 6 de mayo 2026

Se remite el documento con la actualización de los comentarios correspondientes al Otrosí No. 4, para su revisión final y posterior liberación ante la Fiduciaria, de conformidad con los acuerdos y ajustes previamente definidos.



Juan Miguel Lopez <lopezjuanmiguel011@gmail.com> mié, 6 may, 17:10



para Gerencia, asesoriajuridica, Dirección, administrativayfinanciera, planeacion ▼

Buenas tardes,

A continuación, remitimos la última versión del Otrosí No. 4 para revisión por parte de la Fiducia. Esta versión corresponde al tercer borrador del documento, en el cual se incorporaron los ajustes y observaciones revisados hasta la fecha.

El documento se comparte con el propósito de continuar avanzando en el análisis jurídico, técnico y operativo del mismo, así como en la validación de los términos planteados, con el fin de lograr una versión final concertada entre las partes.

luego de la validación y aclaración de temas, la gerencia remite a liberar el informe a la fiduciaria para sus respectivos comentarios.



Gerencia Ecovivienda

6 may 2026, 17:23



para mí, asesoriajuridica, Dirección, administrativayfinanciera, planeacion ▼

De acuerdo con lo conversado con todos ustedes, procederé a radicar este borrador a la fiducia para su respectiva revisión y comentarios.

El correo se denominará Borrador V1 - Otro si 04, ya que es la primera versión que remitiremos a la fiduciaria.

Miércoles 13 de mayo 2026

Se procede a liberar informe de solicitud para que la Dirección Administrativa y financiera como ente de supervisión del contrato, proceda a firmarlo y remitirlo como solicitud formal.



Juan Miguel Lopez mié, 13 may, 11:58

A continuación, remito el formato de solicitud de información dirigido a la Fiducia, elaborado en el marco de las funciones de supervisión contractua...



Gerencia Ecovivienda

mié, 13 may, 18:23



para mí, Dirección, planeacion, asesoriajuridica ▼

No traducir del inglés



Miguel,

Por favor gestionar este radicado es importante para dar alcance a la respuesta de la personería y en sí a la supervisión que tenemos del proyecto

Cordialmente,

Martes 19 de mayo 2026

Se envía propuesta de la estructura a seguir para la elaboración del informe resumen con corte al cierre de abril 2026 del proyecto Bellavista, con el fin de remitirlo al consejo de Tunja.



Juan Miguel Lopez <lopezjuanmiguel011@gmail.com>

para Gerencia, Dirección, asesoríajurídica, administrativayfinanciera, planeación ▼

mar, 19 may, 22:21



Buenos días,

Remito estructura propuesta para la elaboración del informe ejecutivo con corte a abril 2026 del proyecto bellavista. quedo atento a cualquier comentarios o indicaciones

Miércoles 20 de mayo 2026

Se procede a remitir solicitud de información financiera requerida a Aval Fiducia con corte a abril del 2026. se remite a la gerencia para su respectivo aval y tramite de solitud.



Juan Miguel Lopez

Ingeniero, buenas tardes. A continuación, remito la solicitud de información financiera requerida a AVAL Fiduciaria, con corte a abril de 2026, la cual resulta

mié, 20 may, 12:54



administrativayfinanciera administrativayfinanciera

Cordial saludo Envío documento revisado y con visto bueno de revisión, para su trámite correspondiente. -- Miguel Ignacio Vargas Aguilar Director Administrativo

mié, 20 may, 15:28



Gerencia Ecovivienda

para ECOVIVIENDA, mí, administrativayfinanciera ▼

mié, 20 may, 18:17



Parece que este mensaje está en inglés



[Traducir al español](#)

Yury,

Por favor radicar a AVAL Fiduciaria.

Lunes 25 de mayo 2026

Se procede a remitir al equipo de ECOVIVIENDA, encargado de la supervisión del contrato, una serie de aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta dentro del proceso de vinculación del nuevo interventor. Lo anterior con el propósito de estructurar un informe integral que permita validar de manera adecuada la información disponible, así como evaluar el estado y avance del proyecto desde una perspectiva técnica, contractual, financiera y jurídica, garantizando un análisis estructurado y consistente para la toma de decisiones.

Observaciones Informe Integral Abr26



Juan Miguel Lopez <lopezjuanmiguel011@gmail.com>

para Dirección, planeacion, administrativayfinanciera, asesoriajuridica, Gerencia ▼

lun, 25 may, 21:26 ☆ 😊 ↩ ⋮

Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.

Como parte del proceso de seguimiento y control al Proyecto Urbanización Bellavista II, y considerando la proximidad del empalme con el nuevo interventor del proyecto, se considera fundamental establecer desde el inicio criterios unificados de control, seguimiento técnico, financiero y contractual entre la interventoría y el equipo supervisor de Ecovivienda.

En este sentido, resulta importante precisar que, ante la ausencia temporal de interventoría durante parte del periodo evaluado, el constructor subsanó parcialmente dicha situación mediante la presentación del Informe Integral con corte a abril de 2026, documento que sirvió como mecanismo transitorio de reporte y trazabilidad del estado general del proyecto.

No obstante, como resultado de la revisión efectuada al citado informe, se identificaron oportunidades de mejora y debilidades relevantes en materia de:

- control financiero,
- trazabilidad de recursos públicos,
- seguimiento presupuestal,
- consistencia técnica,

Jueves 28 de mayo 2026

Se remite a la Gerencia de ECOVIVIENDA la estructura financiera del proyecto RCD, elaborada con base en la metodología Canvas, mediante la cual se identifican los principales componentes del modelo de negocio, sus factores críticos de éxito y los aspectos que actualmente limitan su desempeño operativo y financiero.

A partir del análisis realizado, se desarrollaron diferentes escenarios financieros que permiten evaluar la sostenibilidad y rentabilidad del proyecto, identificando los principales puntos de dolor asociados a la generación de ingresos, la estructura de costos, la capacidad operativa y las condiciones de mercado.

Con fundamento en los resultados obtenidos, se plantean alternativas y estrategias de optimización encaminadas a simplificar la operación, fortalecer la generación de valor y maximizar la rentabilidad del proyecto en el corto, mediano y largo plazo.

2ª Envío Proyecto RCD



Juan Miguel Lopez <lopezjuanmiguel011@gmail.com>
para Gerencia ▾

jue, 28 may, 14:18 (hace 11 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Ingeniero, buenas tardes.

A continuación, adjunto el análisis preliminar del proyecto junto con la evaluación inicial de viabilidad financiera. Como comprenderá, este corresponde al primer avance del modelo y, en adelante, será necesario revisar en detalle el proceso productivo, con el fin de sensibilizar y validar el impacto de los principales componentes técnicos, operativos y financieros del proyecto.

En este sentido, es importante profundizar en la estructuración y cuantificación de los siguientes ítems:

Operativos de la Planta (OPEX)

- Costos de maquinaria y equipos
- Cuantificación de combustible
- Costos logísticos
- Costos de disposición y manejo ambiental
- Servicios públicos
- Costos administrativos

Viernes 29 de mayo 2026

Se remite al equipo de ECOVIVIENDA y al Fideicomitente Constructor la validación y los comentarios efectuados al Otrosí No. 4 remitido por la Fiduciaria.

Dentro de la revisión realizada se identifican los aspectos que se consideran más relevantes desde el punto de vista jurídico, contractual, financiero y operativo, los cuales requieren especial atención durante el proceso de negociación y formalización del documento, debido a su potencial impacto sobre las obligaciones, responsabilidades, flujos de recursos y condiciones de ejecución del proyecto.

Agradezco su colaboración

El vie, 29 may 2026 a las 16:57, Juan Miguel Lopez (<lopezjuanmiguel011@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes,

Luego de efectuar la revisión de las observaciones presentadas al documento, se acepta el ajuste propuesto en cuanto a la forma y redacción del texto, considerando que mejora su claridad y alcance.

No obstante, con el fin de validar la viabilidad jurídica y operativa de la modificación planteada, se solicitará concepto e información complementaria a la Fiduciaria, para contar con su pronunciamiento antes de proceder con la versión definitiva del documento.

Adicionalmente, respecto de los comentarios y requerimientos formulados, me permito indicar:

Documentos adjuntos por remitir:

- Copia de la Resolución No. 368 del 14 de agosto de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 1 de Tunja.
- Extracto del Acta de Junta Directiva en la que conste lo señalado en el considerando correspondiente.

Aclaraciones:

- **Cláusula Tercera, numeral 4:** es solo confirmar la apreciación por parte de la Fiducia.
- **Cláusula Séptima:** Se encuentra pendiente de validación y confirmación por parte del área jurídica, por lo que una vez se cuente con su concepto se remitirá la respuesta definitiva. (área Legal / constructor agradezco comentarios)

Adjunto el documento y quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente,

Juan Miguel Lopez

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	79692351	JUAN MIGUEL LOPEZ	CRA 3B 5B 49	3114459497	lopazjuanmiguel011@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICA	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/ANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/ANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		81552683	08/05/2026	1	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-04	2026-04	I	\$0	\$928.800		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	400.000	0	0	0	0	0	

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230301	Ponvenir	800224808-8	512.000	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor FSP - Cotización	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800	No. Autorización	Sistemas	16.800	0	0	1

TOTALES CAJAS									
Nombre									
Código CCF	Nombre								
	NIT								
	Valor Aporte								
	Días Mora								
	Valor Mora Aporte								
	Total a Pagar								
	No. Afiliados								

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
ICBF				
MEN				
SENA				
TOTALES			928.800	928.800

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	928.800	928.800

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CC	79692351	JUAN MIGUEL LOPEZ		CRA 3B 5B 49	3114459497	lopezjuannmigu011@gmail.com	
UNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICÁ		
						NO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81552883	08/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-04	2026-04	I	\$0	\$928.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Subtipo	Excluyente	Controlador	INOS	Exonerado	Cod. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valer UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICBF	Aporte ESAP MEN				
1	CC 76692351	LOPEZ JUAN MIGUEL		59	0	N				230301	3.200.000	30	512.000	0	0	0	0	EPS008	3.200.000	30	400.000	14-23	3.200.000	30	1	16.800		0	0	0	0	0	0			